

# V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

## CATALUÑA

**31304** RESOLUCION de 11 de octubre de 1982, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia B.4.664 R.L.T.

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la Industria,

Este Servicio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Nueva línea subterránea a 6 KV., y estación transformadora en el término municipal de Lérida.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Línea E. T. «Maragall»-E. T. «Viñes». Final de la línea: Nueva E. T. 1.021, «Valcalent». Término municipal afectado: Lérida.

Estación transformadora: Número 1.021, «Valcalent». Emplazamiento: Calle Valcalent, término municipal de Lérida. Tipo: Interior. Potencia: 250 KVA. Relación de transformación: 6/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 11 de octubre de 1982.—El Ingeniero-Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—14.518-C.

**31305** RESOLUCION de 16 de noviembre de 1982, del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto M-B-166, mejora local. Enlace con la antigua N-152, de La Garriga. Carretera N-152, de Barcelona a Puigcerdá, punto kilométrico 39. Término municipal de La Garriga.

Practicada la información pública prevista en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, declarada la urgencia en la ocupación a los efectos del artículo 52 de la mencionada Ley, por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de 16 de septiembre de 1982 se ha resuelto señalar los días 14 y 15 de diciembre de 1982 para proceder, previo traslado sobre el terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía y en este Departamento (calle Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir, fijando como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento de La Garriga, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus peritos o/y un Notario.

Barcelona, 16 de noviembre de 1982.—El Jefe de la Sección de Expropiación, P. A. (ilegible).—19.208-E.

**31306**

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1982, del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto: N-L-111, nueva carretera C-1412, de Igualada a Tremp, puntos kilométricos 0 al 26. Tramo Ponts-Folqué. Términos municipales de Ponts, La Baronia de Rialb y Aña.

Practicada la información pública prevista en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, declarada la urgencia en la ocupación a los efectos del artículo 52 de la mencionada Ley, por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de 16 de septiembre de 1982 se ha resuelto señalar los próximos días 6 de diciembre en Ponts; 13, 14 y 15 de diciembre en La Baronia de Rialb, y de 16 de diciembre en Aña, para proceder, previo traslado sobre el terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía y en este Departamento (calle Doctor Roux, 80, planta baja (Barcelona)).

A dicho acto deberán asistir, fijándose como lugar de reunión las dependencias de los Ayuntamientos de Ponts, La Baronia de Rialb y Aña, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus peritos o/y un Notario.

Barcelona, 16 de noviembre de 1982.—El Jefe de la Sección de Expropiación, P. A. (ilegible).—19.209-E.

## GALICIA

**31307**

RESOLUCION de 20 de octubre de 1982, del Servicio Territorial de Industria de Orense, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 1.808 AT.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de este Servicio Territorial de Industria de Orense, a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en León, calle Legión VII, número 6-1.º, solicitando autorización y declaración, en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Xunta de Galicia en materia de industria, así como en el Decreto 18/1981, de 27 de abril, de la Xunta de Galicia, sobre organización de la Dirección Xeneral de Industria de la Consellería de Industria, Enerxía e Comercio,

Este Servicio Territorial de Industria de Orense, ha resuelto: Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Centro de transformación aéreo, con transformador tipo intemperie, sobre pórtico de hormigón, de 25 kVA. 15.000-20.000/398-230 V., en el Puerto de La Canda, término municipal de La Mezquita. Acometida aérea a 15/20 kV., de 1.047 metros de longitud, en conductor LA-56, apoyos de hormigón y aisladores de vidrio E-70, derivada de la línea de Unión Eléctrica «Puebla de Sanabria-La Canda».

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Orense, 20 de octubre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, 6.338-15.